



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

EDICTO ALCALDÍA

Lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo de Asesor Jurídico para el servicio de CAVI

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección para el servicio de Cavi, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de enero de 2019, se ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar la lista de admitidos y excluidos, conforme al siguiente detalle:

Admitidos:

Nº	Nombre y apellidos	D.N.I.	R.G.E.
1	Lidia Moreno Castillejo	083W	7312
2	Ana Belén Casares Granado	260A	13
3	Encarnación Guillén Díaz	669B	26
4	Mª José Fernández Torres	795F	42
5	Justa María Vicente Franco	2570	45

Excluidos:

Nº	Nombre y apellidos	D.N.I.	R.G.E.	(*)
1	Felisa Martí Asensio	098L	19	1
2	Ana María Martínez Férez	332Z	33	1
3	María Isabel Alcón Pagán	057S	40	1



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

(* Causas de exclusión:

1. no cumplir el requisito de tener experiencia mínima de un año en el área de violencia de género.

SEGUNDO. La constitución del tribunal y valoración de méritos de realizará el próximo día **11 de enero** a las 9:00 horas. La entrevista tendrá lugar el próximo **14 de enero**, a las 9:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

TERCERO. El tribunal calificador quedará compuesto del siguiente modo:

Presidente:

D. Manuel Ibernón Hernández

Vocales:

D^a Ana María Sánchez Risueño

D. José Juan Tomás Bayona

D. Salvador Llorente Moreno

Secretario: D. Juan Pedro López Blaya

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a ,

EL ALCALDE-PRESIDENTE